



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 13 MAYO 2024

VISTO:

El expediente N° 005280-2024, que contiene el Memorando N° 142-2024-D/HH, de fecha 07 de mayo de 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, la carta N° S/N; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, siendo esta asignación de naturaleza temporal y es determinada por la necesidad institucional, así como establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del sector público;

Que, el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 define al encargo como la acción de desplazamiento prevista para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva que procede ante la ausencia del titular.

Que, mediante Resolución Directoral N° 237-2023-D-HH-MINSA, de fecha 17 de noviembre de 2023, se asignó las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán, a la servidora Eliana Isabel Cotrina Aliaga;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 20 de marzo del 2024, la servidora CAS Eliana Isabel Cotrina Aliaga presenta su carta de renuncia al cargo de asignación de funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán;

Que, mediante Memorando N° 142-2024-D-HH, de fecha 07 de mayo de 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán donde acepta la renuncia presentada por la servidora C.A.S Eliana Isabel Cotrina Aliaga a la Coordinación del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán; disponiendo encargar la Coordinación del Equipo de Trabajo de Personal a la Jefatura de la Unidad de Administración hasta que se designe al Coordinador de Equipo de Trabajo de Personal;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo artículo 11° inc. b) y c) se establece las atribuciones y responsabilidades del director siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Contando con la visación de la Unidad de Administración y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, la Resolución Ministerial N° 001-2024-SA que delega a los Directores de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones, Resolución Ministerial N° 155-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por la servidora **ELIANA ISABEL COTRINA ALIAGA**; a partir de la fecha de la presente resolución, a las funciones de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, temporalmente las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal al Servidor **ANDRES ABELARDO MEDINA OROSCO**, en adición de sus funciones, hasta que se designe al titular.

ARTÍCULO TERCERO.- Los citados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCÁN

M.C. JUAN GERARDO ORUNDO VERASTEGUI
CMP. 055157
DIRECTOR

JGOV/jway
DISTRIBUCION:
() Dirección.
() U. Administración.
() E.T. Personal
() E.T. Asesoría Legal
() Interésido
() E.T. Comunicaciones.